

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO 2013-2014.
(PROYECTO)**

Los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45, fracción 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 149, 158, Fracción II y 161, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formulan y aprueban el siguiente programa de trabajo, para el segundo año de la presente legislatura (Septiembre 2013 – agosto 2014).

1. Fundamento jurídico

a) Las facultades y las funciones de la comisión encuentran sustento en los artículos 70, párrafo primero, 71, 72, 73 y 74, fracción V, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales hacen referencia a las normas relativas al proceso legislativo.

b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la competencia de las comisiones ordinarias corresponde en lo general a las conferidas a las dependencias y a las entidades del Ejecutivo Federal, lo cual nos remite al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se refiere a las atribuciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

c) El trabajo legislativo de la comisión se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

d) El presente programa de trabajo se emite de conformidad al artículo 161 del citado Reglamento de la Cámara de Diputados, que enseguida se cita:

Artículo 161.

1. El programa anual de trabajo de las comisiones ordinarias de dictamen deberá:

I. Ser aprobado por la comisión dentro de los dos primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;

II. Contener la programación de sus reuniones ordinarias, en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;

III. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, y

IV. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

2. El programa aprobado deberá enviarse a la Conferencia dentro de los quince días posteriores a su aprobación para su publicación en Gaceta y su difusión en los medios electrónicos de la Cámara, a más tardar tres días después de haberse recibido.

Por lo anterior, enseguida se presenta el correspondiente programa de trabajo para el segundo año de esta LXII Legislatura:

A. Programación de reuniones

De conformidad con los acuerdos de la junta directiva de la Comisión y con el artículo 161, numeral II, para el calendario de reuniones ordinarias se seguirán los siguientes lineamientos, sin perjuicio de la posibilidad de realizar otras reuniones que sean necesarias para desahogar oportunamente los asuntos que turne la Mesa Directiva, previo acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión:

- Reuniones de Junta Directiva

Se realizarán el tercer martes de cada mes a convocatoria previa de la Presidencia.

- Plenarias

Se realizarán el tercer miércoles de cada mes, salvo acuerdo diverso de la Junta Directiva.

De esta manera las fechas preliminares previstas para las reuniones ordinarias durante el segundo año de ejercicio de la presente Legislatura serán:

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	REUNIÓN PLENO DE LA COMISIÓN
Septiembre 24, 2013.	Septiembre 25, 2013.
Octubre 15, 2013.	Octubre 16, 2013.
Noviembre 19, 2013.	Noviembre 20, 2013.
Diciembre 10, 2013.	Diciembre 11, 2013.
Enero 21, 2014.	Enero 22, 2014
Febrero 18, 2014	Febrero 19, 2014
Marzo 18, 2014.	Marzo 19, 2014.
Abril 15, 2014.	Abril 16, 2014.
Mayo 20, 2014.	Mayo 21, 2014.
Junio 17, 2014.	Junio 18, 2014.
Julio 15, 2014.	Julio 16, 2014.
Agosto 19, 2014.	Agosto 20, 2014.

B. Criterios de trabajo legislativo

La presidencia presentará a la Junta Directiva un resumen de los casos que sean turnados por la Mesa Directiva, iniciativas y puntos de acuerdo y alguna propuesta para su resolución, así como la información disponible para fundamentar ésta, cuyo dictamen será preparado por la Secretaría Técnica en concordancia con lo acordado por la Junta Directiva, para ser sujeto a la consideración del plenario de la Comisión.

En caso de requerir información especializada o actualizada sobre el tema de la iniciativa o punto de acuerdo respectivo, el Presidente podrá solicitarla a los servidores públicos o particulares que resulten pertinentes al caso, a efecto de lograr la mejor ilustración al momento de su resolución.

La Comisión continuará con la conformación de los grupos especiales de trabajo que a continuación se listan, atendiendo las tareas encomendadas por la Mesa Directiva y las derivadas de la diplomacia parlamentaria a que hace referencia el capítulo IV del Título Octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados, independientemente de los que sea necesario conformar en virtud de las necesidades de trabajo de la Comisión.

1. Grupo de trabajo para la promoción de México y la economía internacional.
2. Grupo de trabajo para dar seguimiento a la mejora de la imagen y la promoción de la cultura de México en el exterior.

I.1 Dar seguimiento a las diversas acciones de política exterior de Estado realizadas por las autoridades de nuestro País;

I.2 Dar seguimiento a la instrumentación de los compromisos adquiridos en las diversas reuniones parlamentarias multilaterales y bilaterales;

I.3 Solicitar a la Junta de Coordinación Política con oportunidad el nombramiento de las comisiones correspondientes a las distintos foros y eventos permanentes a los que la Cámara pertenezca o bien, aquellos no permanentes en que sea invitada;

I.4 Contribuir a la organización de los diversos foros y reuniones parlamentarias internacionales que se realicen en nuestro país;

I.5 Contribuir a la instalación y apoyo al funcionamiento de los grupos de amistad a los que se refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados;

I.6 Atender las visitas de misiones de parlamentarios o servidores públicos de otros países, que deseen sostener reuniones con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados;

I.7 Se promoverá la realización de seminarios, conferencias y encuentros con personalidades académicas y diplomáticas a efecto de intercambiar conocimientos y experiencias sobre los aspectos relevantes en la realidad internacional y la geopolítica;

I.8 Dar seguimiento al cumplimiento y analizar el impacto de los Tratados y Convenciones internacionales signados por México;

I.9 Coadyuvar en las reuniones multilaterales e interparlamentarias a promover mayores inversiones extranjeras en nuestro País;

II Acciones para contribuir a ampliar y fortalecer la representación diplomática de México en el mundo, así como la capacidad de protección de los mexicanos en el exterior.

II.1 Promover la representación diplomática de México en aquellos países dónde no se cuenta con la misma.

II.2 Promover el establecimiento de un límite al número de Estados ante los que puede estar acreditado un Embajador de Representación Múltiple;

II.3 Acciones para mejorar la protección de los migrantes mexicanos en el extranjero, así como de los derechos humanos de los migrantes que cruzan el territorio nacional. En este aspecto se buscará la coordinación con las Comisiones de Derechos humanos, migración y Asuntos Frontera Sur y Asuntos Frontera Norte.

II.4 Revisar la correcta y la oportuna aplicación de las atribuciones de las autoridades consulares en materia de migración y expedición de visas, propiciando el flujo de la migración benéfica para el País.

II.5 Revisar las acciones necesarias para fortalecer las atribuciones de las embajadas en materia de comunicación, que les permita mejorar la imagen de nuestro País en el exterior;

II.6 Revisar las acciones necesarias para apoyar los proyectos tendientes para mejorar los servicios que prestan las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el interior del País;

III Promover los flujos migratorios internacionales benéficos a México y proteger los derechos humanos de los migrantes internacionales.

III.1 Revisar la legislación que regula la actuación de las autoridades mexicanas en la revisión de personas en los cruces fronterizos terrestres, tanto en la frontera norte como en la sur;

III.2 Revisar la adecuada coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, para que los flujos migratorios sean alentados con servicios que se presten de manera rápida, eficaz y segura, y se conviertan en un estímulo al crecimiento del turismo y las actividades productivas en México;

III.3 En coordinación con las Comisiones de Derechos humanos, Migración y Asuntos Frontera Sur y Asuntos Frontera Norte, realizar los foros, reuniones de trabajo y consultas necesarias para mejorar la protección de los derechos humanos de los migrantes que cruzan por el territorio nacional.

IV La Comisión de Relaciones Exteriores, por encomienda de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, realizará una ceremonia solemne para recordar el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto el 27 de enero de 2014.

V La Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados llevará a cabo en el mes de enero de 2014 actividades culturales en honor a la destacada y reconocida trayectoria humanista del distinguido mexicano Don Gilberto Bosques Saldívar. Entre éstas, se denominará a la sala de sesiones de esta Comisión con su nombre, se develará una placa alusiva, se presentará un libro y se realizarán diversas actividades a programar en los próximos meses por la Comisión, que integrará un grupo de trabajo para este fin.

VI. Coadyuvar en la instalación y funcionamiento de los Grupos de Amistad aprobados por la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados.

VII Acciones específicas.

VII.1 Apoyar ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuente con los recursos que permitan cumplir sus objetivos.

VII.2 Convocar a reuniones informativas o solicitar la comparecencia de los servidores públicos que se requieran para atender los asuntos de su competencia que estén siendo tratados por la Comisión;

VII.3 Seguimiento a los principales temas de cooperación internacional en los que nuestro país forma parte: Desarrollo humano y económico, cambio climático, sustentabilidad, energía, comercio exterior, investigación y desarrollo de tecnología, educación y cultura, entre otros.

VII.4 Promover con parlamentarios de Canadá la continuidad y el incremento de actualizaciones para el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales;

VII.5 Dar seguimiento a las actividades destacadas de mexicanos en el exterior;

VII.6 En el caso de los tratados internacionales en materia comercial, promover su mejor aprovechamiento por los productores mexicanos, a efecto de diversificar e incrementar las exportaciones y contribuir a la creación de nuevos empleos.

En apoyo a las funciones de diplomacia parlamentaria, se solicitará a la Junta con anticipación la designación de las delegaciones que representen a nuestro país en los foros parlamentarios regionales y multilaterales permanentes, así como a los eventos internacionales especiales a los que esta H. Cámara sea convocada, entre otras, se mencionan las siguientes:

- **Calendario de encuentros internacionales para 2013-2014:**

Parlatino. Panamá (19-octubre 2013).

Confederación Parlamentaria de las Américas. México (30 Noviembre – 3 de diciembre)

Unión Interparlamentaria (UIP). Audiencia parlamentaria anual de Naciones Unidas, Nueva York (17-20 de marzo 2014).

Consejo de Europa. Reunión Estrasburgo, Francia, (enero 27, abril 7 y junio 23, todos de 2014).

Reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, México (12-16 de enero de 2014).

- **Reuniones interparlamentarias que podrían organizarse en 2013 y 2014 (fechas por convenir):**

Se apoyará la organización y desarrollo de las reuniones interparlamentarias que se determine realizar, entre otras:

México-Estados Unidos. México (noviembre 2013).

México-Canadá. México (noviembre 2013).

México-Cuba, México (pendiente).

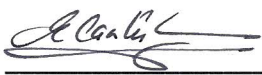

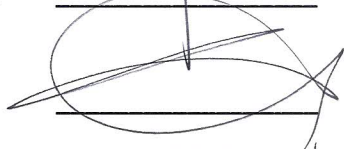
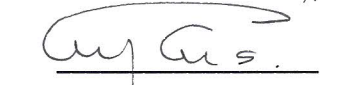
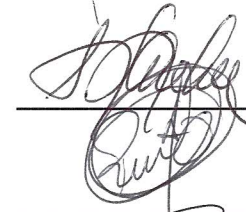

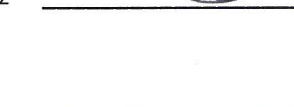


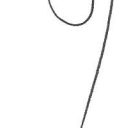

México-Brasil, México (pendiente)

México-España, México (pendiente)

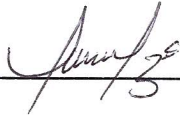
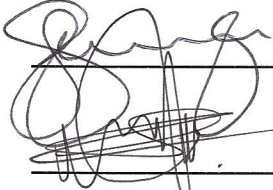


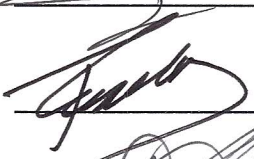
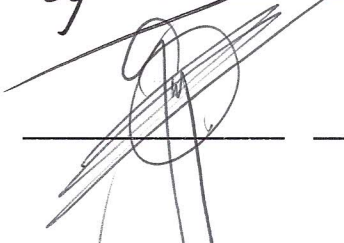
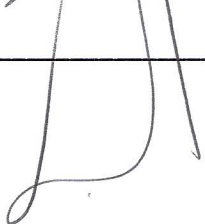
De todas las actividades anteriores se tendrá comunicación permanente con las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, para coordinar, cooperar y colaborar en aquellos temas de interés común, en beneficio de México.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO 2013-2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES JUNTA DIRECTIVA

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Eloy Cantú Segovia		_____	_____
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones		_____	_____
Dip. Adriana González Carrillo		_____	_____
Dip. Cristina Ruiz Sandoval		_____	_____
Dip. María del Carmen García de la Cadena		_____	_____
Dip. Glafiro Salinas Mendiola		_____	_____
Dip. Roberto López Rosado		_____	_____
Dip. Fernando Zarate Salgado		_____	_____
Dip. Rosa Elba Pérez Hernández		_____	_____
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal		_____	_____
Dip. Loretta Ortiz Ahlf		_____	_____

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
INTEGRANTES**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Leslie Pantoja Hernández		_____	_____
Dip. Agustín Barrios Gómez	_____	_____	_____
Dip. Tanya Rellstab Carreto		_____	_____
Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos		_____	_____
Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado	_____	_____	_____
Dip. Amalia Dolores García Medina	_____	_____	_____
Dip. Luis Antonio González Roldan	_____	_____	_____
Dip. José Ángel González Serna		_____	_____
Dip. Fernando Alfredo Maldonado Hernández		_____	_____
Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González		_____	_____
Dip. Luis Olvera Correa		_____	_____

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
INTEGRANTES**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito			
Dip. José Rangel Espinoza			
Dip. Alejandro Rangel Segovia			
Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel			
Dip. Diego Sinhúe Rodríguez Vallejo			
Dip. Leopoldo Sánchez Cruz			
Dip. Crystal Tovar Aragón			
Dip. Martín de Jesús Vázquez Villanueva			